Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Justicia, Enrique López, ha inaugurado la quinta edición de este evento, organizado en colaboración con la Fundación Profesor Uría

La Comunidad colabora en un mercadillo solidario de productos elaborados por menores infractores

- Los jóvenes han fabricado artículos en los 40 talleres prelaborales que se imparten en los centros de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
- Actualmente este organismo atiende a 1.180 menores y jóvenes, el 80% en régimen semi abierto

29 de noviembre de 2019.- La Comunidad de Madrid colabora, por quinto año consecutivo, en la celebración del mercadillo navideño de la Fundación Profesor Uría, en la que se venden productos elaborados por los jóvenes que cumplen medidas judiciales en los seis centros que dependen de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) de la región.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, ha participado hoy en el acto de apertura de la quinta edición de esta cita. Durante la visita, ha asegurado que este mercadillo "es una excelente oportunidad para mostrar el potencial y la valía de jóvenes que, a pesar de no haber tenido una vida fácil, ahora trabajan con esfuerzo y con el apoyo de las instituciones para tener una segunda oportunidad y salir adelante". López se ha mostrado convencido de que "con la ayuda de toda la sociedad, estos jóvenes construirán un futuro prometedor, no solo para ellos, sino para todos los ciudadanos".

En este evento, dirigido a los trabajadores del despacho de abogados Uría Menéndez, se pueden adquirir los distintos artículos elaborados por los menores, la mayoría productos de cerámica y carpintería pero también de encuadernación y pintura.

El dinero recaudado con la venta de estos artículos se destinará, por una parte, a la compra de material para la elaboración de estos productos en los talleres y, por otra, a donativos que los chavales hacen a asociaciones como la Fundación Vicente Ferrer o la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), entre otras.

En los centros de ejecución de medidas judiciales de la Agencia se desarrollan alrededor de 40 talleres prelaborales, en los que se imparten actividades que tienen que ver con el bricolaje, la restauración, el mantenimiento de edificios, manualidades, bisutería, jardinería o escultura.

Con la organización de este mercadillo se pretende dar continuidad a una iniciativa que lleva varios años desarrollándose con gran éxito, y poner en valor la importancia de la colaboración público-privada en la reinserción de los menores. En esta línea, desde 2010, la ARRMI mantiene un convenio de colaboración con la Fundación Profesor Uría para la orientación e información jurídica a los menores infractores que cumplen una medida judicial de internamiento.

ÉXITO DE REINSERCIÓN

La Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la Comunidad de Madrid cuenta con 264 plazas distribuidas en cinco centros, ubicados en Madrid ciudad y un sexto en Brea de Tajo. Se trata de infraestructuras que dan servicio al estamento judicial y cuyo objetivo final es lograr la reinserción social de estos menores.

Durante el año 2018, la Comunidad de Madrid, a través de la ARRMI, atendió a 2.878 menores, en ejecución de 3.417 medidas judiciales, de los que cerca de un 22% son en el ámbito de internamiento y el 78 % restante dentro de las medidas judiciales de medio abierto y reparaciones extrajudiciales. Además, en ese ejercicio, 567 menores y jóvenes participaron en acciones formativas de inserción sociolaboral impulsadas por la Agencia, formalizándose 265 contratos de trabajo, lo que supuso un incremento respecto al ejercicio 2017 superior al 18%.

A día de hoy, la Agencia atiende simultáneamente a 1.180 menores y jóvenes, de los cuales el 80% cumplen medidas judiciales de medio abierto no privativas de libertad, mientras que el 20% restante cumple una medida judicial de internamiento.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Comunidad de Madrid es la región con la tasa más baja de infracciones penales cometidas por menores de entre 14 y 17 años por cada 1.000 habitantes. En concreto, en 2018 esta tasa fue del 7,4 ‰, cifra que es un 43,08 % mejor que la media nacional.

De la misma manera, Madrid es la comunidad con la tasa más baja de menores condenados por cada 1.000 habitantes, con una cifra del 4,4 ‰ en 2018, un 39,73% por debajo de la media nacional.